

Expediente: 1029/24

Carátula: **ALMIRON JOSE FEDERICO Y OTRA C/ TRANSPORTE FRIOS DEL NORTE S.R.L Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**

Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**

Fecha Depósito: **22/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SOSA, CARINA ELIZABETH-ACTOR/A

27114758928 - PARDO, ANA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

20313233465 - ALMIRON, JOSE FEDERICO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1029/24



H101011698124

CASO: ALMIRON JOSE FEDERICO Y OTRA c/ TRANSPORTE FRIOS DEL NORTE S.R.L Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 1029/24 . Iniciado: 05/03/2024

San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **JOSE FEDERICO ALMIRON (DNI: 23282585) CARINA ELIZABETH SOSA (DNI: 28532420)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a **CHAR BODEGUE, PATRICIO DAMIAN - M.P. N°8570**

III) HAGASE SABER.MRDVVA1029/24

Actuación firmada en fecha 21/03/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.